



RESOLUCION N° 366/2025

Hasenkamp, 03 de octubre de 2025

VISTO:

El servicio de conducción del colectivo municipal para el viaje del Club Atlético Hasenkamp a Piedras Blancas el 04/10/2025, y el contrato de locación celebrado con Nelson Daniel Tomasini (DNI 22.837.970) por \$80.000,00;

Y CONSIDERANDO:

Que por necesidades operativas impostergables debió asegurarse la prestación del servicio referido;

Que el vehículo municipal cuenta con documentación y seguro vigentes;

Que corresponde aprobar el contrato y autorizar el pago convenido, contra factura y certificación del servicio por el área solicitante;

Que la presente se dicta conforme Ley 10.027 y Ordenanza de Compras y Contrataciones vigente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE

Art.1º Apruébase el Contrato de Locación de Servicios de Conducción con Nelson Daniel Tomasini (DNI 22.837.970) para realizar el viaje del Club Atlético Hasenkamp a Piedras Blancas del 04/10/2025 por \$80.000 (pesos ochenta mil), que como Anexo I forma parte de la presente.-

Art. 2º Autorízase el pago del monto indicado en el artículo anterior contra presentación de factura legal y certificación del servicio cumplido por el área solicitante, con imputación a la partida presupuestaria que se considere pertinente del Ejercicio 2025.-

Art.3º Delégase en la Secretaría de Gobierno y Hacienda la realización de los trámites administrativos necesarios para la liquidación y pago.-

Art.4º Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal